

ACTA 11-2020

Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el martes 10 de marzo de 2020 a las nueve horas y cero minutos, en la oficina del Tribunal Electoral Universitario.

Miembros presentes:

Patricia Barrantes Mora	Presidenta.
Arlette Jiménez Silva	Vicepresidenta.
Rosaura María Corrales López	Secretaria, Representante Estudiantil Titular.
Carlos Arrieta Rojas	Representante Docente titular.
Robert Andrés Sibaja Fonseca	Representante Estudiantil Suplente.
María Jesús Quirós Castro	Representante Docente Titular.

Miembro ausente sin justificación:

Marilyn Medina Villegas	Representante Docente Suplente.
María del Carmen Corella Gutiérrez	Representante Docente Suplente.
Francisco Azofeifa Cascante	Representante Docente Suplente.

Invitados:

Edgar Alejandro Solís Moraga	Asesor del TEUTN.
Cristina Vanessa Lizano Meléndez	Asistente Administrativa del TEUTN.
Randall	Delegado Coordinador Sede Pacífico.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 11-2020.

ARTÍCULO II. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 8-2020

ARTÍCULO III. Correspondencia.

ARTÍCULO IV. Seguimiento del Proceso de elección para la designación de las Autoridades Universitarias ante el Consejo Universitario, Consejos de Sedes

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 11-2020

10 de marzo de 2020
Acta 11-2020

Regionales, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, de la Universidad Técnica Nacional por el periodo 2020-2024.

ARTÍCULO V. Asuntos varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 11-2020.

ACUERDO TEUTN-1-11-2020 "Aprobar la agenda para esta sesión ordinaria 11-2020". **ACUERDO EN FIRME Y UNANIME.**

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 10-2020.

ACUERDO TEUTN-2-11-2020 "Aprobar el acta 8-2020 de la sesión ordinaria 8-2020". **ACUERDO EN FIRME Y UNANIME.**

ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.

Correspondencia Electoral: Se conoció la siguiente correspondencia electoral:

La señora **Olga Valverde**, compartió información para una contratación de sistema para elecciones electrónicas. Se archiva. Y se le agradece, sin embargo, actualmente estamos el proceso electoral por lo que esta temática no esta siendo trabajada en estos momentos.

El señor **Cesar Solano Patiño**, el cual después de una intervención por parte del señor Alejandro se toma nota, y se le sugiere que tenga mayor precaución.

El señor **Melvin G. Alvarado Soto**, solicitó reconsideración del rechazo de su candidatura al representante sector productivo local sede Atenas. Por lo que se le debe rechazar por improcedente la solicitud de reconsideración de la candidatura esto por encontrarse su impugnación estipulada en el numeral 71 del reglamento, donde se indica que solo caerá

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 11-2020

10 de marzo de 2020
Acta 11-2020

el recurso de revocatoria en contra de las resoluciones de este TEUTN, lo anterior dentro del plazo de 24 horas.

La estudiante **Krhista Moscoso**, expresa el malestar de la fecha definida para el proceso electoral donde indica además que se le es difícil ejercer su voto, por lo que, consulta la posibilidad de extender el proceso a más de un día donde puedan los estudiantes de bachillerato y licenciatura en la sede de Atenas ejercer su sufragio.

A esto se debe recalcar que en ningún momento se esta impidiendo el derecho al voto, y se podrán acercar a las mesas de votación de 9:00 a.m. a 7:00 p.m.

El señor **Carlos Mora Sánchez**, consultó sobre padrón electoral, pues indicó que no se encuentra en el estamento al que corresponde, esto debe hacerlo ante la Dirección Gestión de desarrollo Humano (DGDH)

El señor **Juelberth Rojas Conejo**, consultó sobre los padrones electorales del Sector Administrativo y Administración Universitaria de la Sede de San Carlos pues expresó que ambas son iguales, lo que pueda tratarse de un error.

La señora **Silvia Arrieta Castro**, consultó sobre su estado en el padrón, sin embargo, debe ser remitida a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.

El señor **Eduardo Barrantes** consultó sobre el caso del señor Hugo Escalante, por lo que, se le indicó que ya se tomaron las medidas necesarias.

El señor **Harold Hernández Padilla**, envió el Oficio DEASSSC-023-2020, sobre una apelación al padrón electoral, se le solicitó que por favor remitirse a Dirección de Gestión Desarrollo Humano.

El señor **Hugo Escalante Sandi**, dio respuesta a la notificación de la transcripción de Acuerdo TEUTN-12-2020, esto a raíz de la situación denunciada de su participación en una

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 11-2020

10 de marzo de 2020
Acta 11-2020

actividad electoral de un candidato, siendo el señor Hugo Escalante un delegado coordinador, por lo que se acuerda

ACUERDO TEUTN-3-11-2020. “Ordenar la apertura del procedimiento administrativo de carácter electoral en contra del señor Hugo Escalante Sandi, esto por el contrario venir con la normativa electoral en cuanto al ejercicio de delegado ante esta autoridad; por lo que, tomando en cuenta que nos encontramos dentro de la vigencia de un proceso electoral, es que considera este Órgano pertinente suspender la posibilidad de que ejercite su función como delegado, hasta en cuanto se resuelva de forma definitiva la presente situación.” **ACUERDO EN FIRME Y ÚNANIME.**

Se procedió a la elección del Órgano Director Disciplinario para el caso expuesto, a la señora Margoth Artavia Navarrete, el señor Allan soto, y la estudiante Nelly Salas Herrera.

El señor **Luis Enrique Rivera Ovares**, envió un recurso de apelación ante el rechazo de su candidatura para el presente proceso electoral, se acuerda

ACUERDO TEUTN-4-11-2020. Por extemporáneo e improcedente se rechaza el recurso que interpone Luis Enrique Rivera Ovares en contra la declaratoria definitiva 2020, toda vez que lo dicho numeral 71 solo lo interpuesto en plazo de 24 horas, siendo así, que no cumple con el presupuesto de la tipología de impugnación, y sobradamente presenta su disconformidad fuera del plazo que dispone la norma. **ACUERDO EN FIRME Y ÚNANIME.**

El señor **Eduardo Barrantes Guevara**, consultó por el formato que deben llevar las consultas sobre el proceso electoral y el padrón electoral. En el caso de las consultas del Tribunal, estas pueden ser por medio de correo electrónico, y en el caso de temática de padrón electoral deberá dirigirse a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.

La estudiante **Diana Murillo** de la Sede de San Carlos solicitó los nombres de los Representantes del Consejo Asesor 2020 de la carrera de Comercio Exterior de la Sede Central. Se procedió a adjuntarle la declaratoria de resultados definitiva en donde puede

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 11-2020

10 de marzo de 2020
Acta 11-2020

determinar quienes resultaron electos como representantes estudiantiles ante el CAC de COEX.

La estudiante **Mercedes Rojas Alvarado**, notificó a este Órgano que como actual representante estudiantil del Consejo de Sede Central realizará con la biblioteca de la sede actividades por el día del libro, se toma nota.

El señor **Cesar Solano** adjuntó imágenes y fotografías de propaganda con el fin de conocer si esta recibió la aprobación respectiva, se le indicó que el candidato de dicha propaganda no envió o remitió antes de su publicación esa información por lo que no fue aprobada por el TEUTN, por lo que, esta autoridad tomará las medidas correctivas pertinentes en contra del señor Eduardo Barrantes Guevara por contravenir la normativa electoral. Por tanto, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-5-11-202: “Apercibir al candidato Eduardo Barrantes Guevara, que de previo a divulgar su propaganda, la misma deberá ser aprobada por el TEUTN, tal como lo dispone el artículo 37 del Reglamento de Procesos Electorales de la UTN, toda vez, que tal como es posible determinar de las imágenes aportadas a este Órgano Colegiado por el señor Solano Patiño en fecha 6 de marzo de 2020, su persona comunica por medio de redes sociales publicidad no autorizada por este Tribunal, de manera que es fácil constatar que incurre en una falta a la normativa electoral.

Así las cosas, téngase por apercibido al candidato, por lo anteriormente expuesto y se le indica que, de suscitarse por más de tres veces un apercibimiento de esta índole, se procederá a la cancelación de la inscripción de su candidatura, y su exclusión inmediata del proceso electoral, según lo establece el numeral 87 del mismo cuerpo normativo”. **ACUERDO EN FIRME Y UNANIME.**

ACUERDO TEUTN-6-11-2020: “Rechazar por extemporáneo el recurso de revocatoria y revisión que interpone Carlos Herrera Martínez en contra del acto de publicación de los padrones provisionales cual se ordenó mediante el acuerdo TEUTN-9-9-2020, de la sesión ordinaria 9-2020 celebrada en fecha martes 3 de marzo de 2020 a las 9:30 a.m., siendo que tal como lo dispone el numeral 71 del Reglamento General de Procesos Electorales, solo cabrá en contra de las resoluciones del TEUTN el recurso de revocatoria interpuesto dentro del plazo de 24 horas, y en vista de que sobradamente presenta su disconformidad fuera del plazo que dispone la norma, no queda más que rechazar su impugnación.

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 11-2020

10 de marzo de 2020
Acta 11-2020

En relación a su solicitud de inclusión y suministro de información del padrón electoral, deberá gestionar la misma ante el órgano competente para resolver dichos efectos, sea la Dirección de Gestión Desarrollo Humano, que es la Autoridad que confecciona los padrones electorales, como lo establecen los ordinales 8, 9 y 10 del Reglamento General de Procesos Electorales.

En otro orden de ideas, cualquier gestión relativa a solicitudes de reformar el Reglamento General de Procesos Electorales, deberá promoverla ante el Consejo Universitario, siendo este el Órgano competente para resolver dichos trámites, de modo, que en esta instancia se rechaza tal petitoria". **ACUERDO EN FIRME Y ÚNANIME.**

Correspondencia Recibida: Se conocieron los siguientes oficios

Oficio DSC-020-2020. Jhonatán Quirós Maroto se dirige a la señora Miriam Boza Ferreto, con el asunto de inclusión en el padrón electoral. **Se recibe y se toma nota.**

Oficio DSC-021-2020. Jhonatán Quirós Maroto se dirige a la señora Katalina Perera Hernández, con el asunto de inclusión en el padrón electoral. **Se recibe y se toma nota.**

Oficio INVSC-003-2020. El señor Marvin Torres se dirige a la señora presidenta Patricia Barrantes Mora, con el asunto de respuesta al Oficio TEUTN-010-2020 sobre préstamo de biblioteca. Con relación a su solicitud y suministro de información, deberá gestionar esto ante el órgano competente para resolver dichos efectos, sea la Dirección de Gestión de Desarrollo humano, que es la autoridad que confecciona los padrones. Por tanto se acuerda:

ACUERDO TEUTN-7-11-2020: "Igual que Emmanuel Campos, lo anterior tal como lo dispone el ordinal 8 del Reglamento General de Procesos Electorales, ahora bien, con respecto a sus manifestaciones sobre la tramitación de solicitudes de propaganda, se toma nota, y se le indica que quien se encuentra legitimado para formular inconformidades con respecto a esto, son aquellos candidatos declarados de forma definitiva como tales dentro del vigente proceso electoral". **ACUERDO EN FIRME Y ÚNANIME.**

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 11-2020

10 de marzo de 2020
Acta 11-2020

Transcripción de acuerdo CSSC-06-2020. Sobre la conformación de la Comisión Disciplinaria y de Apoyo Electoral. Se archiva y toma nota. Por lo que, se toma nota y se reenvía a la Dirección de Gestión de desarrollo humano.

Oficio GDHSSC-108-2020. El señor Mario Andrés Quirós González coordinador regional

Correspondencia Enviada: Se mencionó la correspondencia emitida por este Órgano Colegiado durante la semana.

- **Oficio TEUTN-015-2020.** Con el asunto de publicación de padrones provisionales.
- **Transcripción de ACUERDO-TEUTN-10-2020.**
- **Transcripción de ACUERDO-TEUTN-11-2020.**
- **Transcripción de ACUERDO-TEUTN-12-2020.**
- **Transcripción de ACUERDO-TEUTN-13-2020.**

ARTÍCULO IV. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DE SEDES REGIONALES, CONSEJO TÉCNICO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA, DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL POR EL PERIODO 2020-2024.

La señora Cristina Lizano solicitó a los presentes que es necesario indicar a los delegados de cada sede la importancia de comunicarles las horas de salida de las sedes para la solicitud de transporte a Servicios Operativos.

1. Un día anterior se saldrá a las 2:00 p.m. para dirigirse a la Sede Regional de Guanacaste.
2. El día de las elecciones se saldrá a las 9:15 a.m. para dirigirse a la Sede Regional de Atenas.
3. El día de las elecciones se saldrá a las 5:30 a.m. para dirigirse a la Sede Regional de San Carlos.

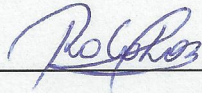
Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 11-2020

10 de marzo de 2020
Acta 11-2020

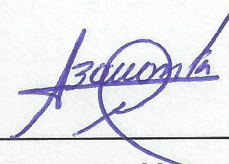
4. El día de las elecciones se saldrá a las 9:15 a.m. para dirigirse a la Sede Regional del Pacífico.

ARTÍCULO V. ASUNTOS VARIOS. No se retomaron temas varios por parte de los miembros de este Tribunal.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cuarenta minutos, se levanta la Sesión Ordinaria 11 y se dispone la fecha de la próxima Sesión Ordinaria a realizarse el viernes 13 de marzo de 2020, a las 9:00 a.m. en la oficina del Tribunal Electoral Universitario.



Rosaura Corrales López
Secretaria del TEUTN



Patricia Barrantes Mora
Presidenta del TEUTN